



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00097074- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-280-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2025-950-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-1265-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se apruebe la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Gestión, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías Básicas, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Química General y Analítica, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías Aplicadas y 1 (un) Comité Evaluador para el Área Biorgánicas, todos en el Departamento Química Industrial y Aplicada;

Lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2025-280-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2025-950-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-1265-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que como archivo embebido se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Gestión, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías Básicas, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Química General y Analítica, 1 (un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías Aplicadas y 1 (un) Comité Evaluador para el Área Biorgánicas, todos en el Departamento Química Industrial y Aplicada, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2024 al 31-10-2025.

ARTÍCULO 2°.- Designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

ja/jf